

# NOTA DE LOS DEFENSORES

BURGOS, 8. (PYRESA.J—A las ocho y veinte de la tarde, el señor Solé Barbera, abogado defensor participante en el Consejo de guerra que se celebre desde el pasado día 3 en Burgos, dio lectura, en nombre de sus compañeros, a la siguiente nota:

«Los defensores en la causa sumarisi ma a 31/1969 de la VI Región Militar, hacen la siguiente declaración:

primero. Estiman necesario recordar que ya en la iniciación del Consejo de guerra solicitaron la suspensión del mismo por relevantes y notorias razones.

Segundo. Para estos defensores, acusados sin fundamento de emplear medios dilatorios, la razón de la indisposición del señor vocal ponente para suspender este Consejo de guerra en el día de hoy resulta sorprendente.

Tercero. Este consejo, con petición de seis penas de muerte y mas de setecientos años de prisión para quince inculpados, debió suspenderse en opinión de los letrados defensores por las causas formuladas en su día.

Burgos. 7 de diciembre de 1970.»

E letrado señor Solé Barbera pronunció unas palabras haciendo votos por la recuperación del vocal ponente del Consejo, capitán don Antonio Troncoso de Castro.